



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARÍA MUNICIPAL**

CERTIFICADO

RICARDO WAGNER BASILI, Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

CERTIFICA

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión ordinaria N° 24, celebrada el 20 de julio de 2009:

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (Rentas y Patentes)

El H. Concejo Municipal acordó autorizar el traslado de las siguientes patentes de alcoholes:

- De don Helmuth Alejandro Barría Barría, minimercado, de Caicumeo N° 1044 a Caicumeo N° 1092;
- De don Héctor Juvenal Bustamante Muñoz, supermercado comercial y de alcoholes, de calle Dieciocho N° 202 a calle Arturo Prat N° 349.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (Rentas y Patentes) ASESORÍA JURIDICA

El H. Concejo Municipal acordó renovar las patentes de alcoholes que a continuación se indican:

- Bar, rol 4-113, Obando Pereira, Rosario del Carmen;
- Bar, rol 4-349, Cárdenas Guaiquil, María Estela;
- Cabaret, rol 4-277, Schneider Jiménez, Juan Carlos;
- Café restaurant, rol 4-255, Aedo Aedo, María Angélica;
- Restaurant, rol 4-17, Ampuero Trujillo, Pedro
- Restaurant, rol 4-191, Maldonado Barría, Georgina del Carmen;
- Restaurant, rol 4-2-064, Cárdenas Guaiquil, Manuel Epifanio;
- Restaurant, rol 4-2-506, Ross Guentelicán, Cecilia Ivonne;
- Restaurant, rol 4- 2-509, Soc. Ind. y Com. Klan Limitada;
- Restaurant, rol 4-337, Miranda Sepúlveda, Luis Ramón;
- Restaurant, rol 4- 477, Meyer Cárdenas, Henry Kurt;
- Restaurant, rol 4-79, Cárdenas Guineo, Juana Marlene;
- Salón de baile o discoteca, rol 4-18, Kompatzki Moreno, María Isabel

El H. Concejal Muñoz votó por no renovar las siguientes patentes de alcoholes:

- Salón de baile o discoteca, rol 4-18, Kompatzki Moreno
- Restaurant, rol 4-191, Maldonado Barría, Georgina del Carmen;
- Café restaurant, rol 4-255, Aedo Aedo, María Angélica;
- Bar, rol 4-349, Cárdenas Guaiquil, María Estela;

El H. Concejo Municipal, en forma unánime, acordó se notifique a los propietarios de los locales amparados por patentes de alcoholes que han sido multados por infracción a la Ley de Alcoholes en el último año, comunicándoseles que el Municipio de Ancud se encuentra en proceso de revisión del Rol de Patentes de esta naturaleza, de modo de caducar en el más breve plazo, o no renovar en el momento que corresponda, aquellas patentes que presenten en lo sucesivo infracción a dicha ley y que generen situaciones que afecten el orden público, la tranquilidad de los vecinos o atenten contra la moral y las buenas costumbres.

La Dirección de Administración y Finanzas, a través de su Oficina de Rentas y Patentes, y Asesoría Jurídica, propondrán al Concejo antes del 30 de agosto próximo la ordenanza que regule la materia y que encuentra pendiente.

Se abstiene de participar en la discusión y la decisión el H. Concejal Cárdenas.

SECRETARÍA H. CONCEJO MUNICIPAL- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

El H. Concejo Municipal acordó que los H. Concejales en ejercicio participen de las siguientes actividades, debiendo pagárseles el viático y los gastos que demande la participación:

- Reunión del Directorio de la Asociación Provincial de Municipalidades de Chiloé, a realizarse en Quellón el día miércoles 22 de julio próximo;
- XVIII Congreso de Municipios Turísticos de Chile, a efectuarse en la comuna de Concón, entre el 26 y el 30 de agosto de 2009, ambos días inclusive.

SECPLAN

El H. Concejo Municipal acordó comprometer recursos para el financiamiento de los costos operacionales y de mantenimiento para los siguientes proyectos:

- Ampliación y mejoramiento Gimnasio Fiscal de Ancud. Código BIP 30076511-0
- Mejoramiento diversas calles del centro de Ancud. Código BIP 30082636-0;
- Reposición Posta Rural de Salud de Manao, comuna de Ancud. Código BIP 30093349-0;
- Reposición Posta Rural de Salud de Nal, comuna de Ancud. Código BIP 30093353-0;
- Reposición Posta Rural de Salud de Guabún, comuna de Ancud. Código BIP 30093359-0;
- Reposición Centro de Salud Pudeto Bajo. Código BIP 30062303-0:

SECPLAN

El H. Concejo Municipal acordó comprometer recursos para el financiamiento de los costos operacionales y de mantenimiento para los siguientes proyectos:

- **Mejoramiento Plaza de Armas ciudad de Ancud. Código BIP 30070649.**

SECPLAN

El H. Concejo Municipal acordó modificar las partidas originales del Proyecto Mejoramiento Plaza de Armas ciudad de Ancud, Código BIP 30070649, a ser financiado por el Programa de Espacios Públicos MINVU, en cuanto a no considerar dentro del diseño puestos desmontables para venta de artesanía, los que, en caso de estimar necesario implementarlos en otro lugar de la ciudad, serán financiados con fondos municipales o postulándolos a otras fuentes de financiamiento.

Ancud, 21 de julio de 2009.-.

RICARDO A. WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

RAWB/rwb

- Sr. Alcalde de la comuna
- Sres. H. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sr. Secretario Municipal
- Sra. Directora de Finanzas
- Sr. Jefe Rentas y Patentes
- Sra. Directora de Obras
- Sr. Director de Tránsito
- Sra. Directora de Control
- Sra. Asesora Jurídica
- Sra. Directora de Personal
- Sr. Director de Aseo y Ornato
- Sra. Directora de DIDEF
- Sra. Directora de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Gabinete de Alcaldía
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo.